

Hecho esencial
Terminal Puerto Coquimbo S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes N°260

Coquimbo, 7 de noviembre de 2017

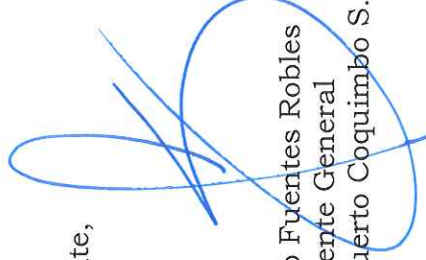
Señor
Carlos Pavés Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 y en las Normas de Carácter General N°30 y N°284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado al efecto, cumpto con informar a Ud. como HECHO ESENCIAL, que por escritura pública de fecha 6 de noviembre de 2017 otorgada en la Notaría Pública de Coquimbo de Sergio Yaber, Terminal Puerto Coquimbo S.A. y Empresa Portuaria Coquimbo suscribieron una Modificación de Contrato de Concesión celebrado por escritura publicado fecha 09 de Marzo de 2012 otorgada en la Notaría Pública de Coquimbo de don Sergio Yaber Lozano, por medio de la cual se acordó modificar la Obra Obligatoria relativa a la Habilitación y Construcción de un Muelle Mecanizado para el Embarque de Gráneles de Concentrado de Cobre en el Sitio Número tres del Frente de Atraque Multipropósito del Puerto de Coquimbo contenido en la sección 6.31 del citado Contrato de Concesión y en su Anexo VII, por una Nueva Obra Obligatoria consistente en la construcción y habilitación de un muelle multipropósito tipo finger pier, con un nuevo sitio de atraque capaz de atender naves portacontenedores y graneleras, el equipamiento que permita atender todo tipo de cargas, el refuerzo de los sitios 1 y 2, y la pavimentación para tránsito del área de circulación del sector Norte.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Gonzalo Fuentes Robles
Gerente General
Terminal Puerto Coquimbo S.A.